



COMUNICADO N° 11

PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LAS COSTAS ELECTORALES POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN A LOS CANDIDATOS QUE SE ACOGIERON A LA DIRECTIVA N° 008-2022/CNE-AP Y NO FUERON REGISTRADOS EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS (ROP) DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)

EL **COMITÉ NACIONAL ELECTORAL (CNE)** EMITIÓ LA **DIRECTIVA N° 008-2022/CNE-AP**, PERMITIENDO QUE LOS CIUDADANOS QUE, HABIENDO SOLICITADO SU AFILIACIÓN AÚN SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE VERIFICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN LISTAS DE PRE CANDIDATOS QUE SE HAYAN ACOGIDO A LA EXCEPCIÓN DE ANTIGÜEDAD REGULADA POR LA **DIRECTIVA N° 003-2022/CNE-AP**, PUEDAN PRESENTAR SUS LISTAS DE CANDIDATOS Y QUE DE NO REGISTRARSE SU AFILIACIÓN HASTA LA FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LISTAS ANTE EL SISTEMA INFORMÁTICO “DECLARA INTERNAS”, SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DE LAS COSTAS ELECTORALES.

EN TAL SENTIDO, AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CONDICIÓN INDICADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PUEDEN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE SUS COSTAS ELECTORALES, REMITIENDO AL CORREO DE ESTE COLEGIADO (cneap2022@accionpopular.com.pe) LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. SOLICITUD DIRIGIDA AL COMITÉ NACIONAL ELECTORAL (CNE) REQUIRIENDO LA DEVOLUCIÓN DE LAS COSTAS ELECTORALES POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN, DEBIDAMENTE SUSCRITA POR QUIÉN ENCABEZO LA LISTA, CON INDICACIÓN DEL ÁMBITO (REGIONAL, MUNICIPAL PROVINCIAL, MUNICIPAL DISTRITAL) Y DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO SEGÚN CORRESPONDA.
2. COPIA DEL VOUCHER O CONSTANCIA DE PAGO DE LAS COSTAS ELECTORALES POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN.
3. COPIA DE LA FICHA DEL REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS (ROP) DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE), EN LA QUE SE CONSIGNE QUE SU INSCRIPCIÓN AL PARTIDO NO HA SIDO FORMALIZADA.
4. BANCO, NUMERO DE CUENTA, CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) Y TITULAR DE LA CUENTA, A LA QUE DEBE HACERSE EL DEPÓSITO DE DEVOLUCIÓN DE LAS COSTAS ELECTORALES POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN.

**ACCION
POPULAR**



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

EL CÓNITE NACIONAL ELECTORAL (CNE) LUEGO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN RECIBIDA, PROCEDERÁ A REALIZAR EL ABONO EN LA CUENTA INDICADA.

EL PLAZO MÁXIMO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LAS COSTAS ELECTORALES POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN VENCE EL DÍA SÁBADO 18 DE JUNIO DE 2022.

LIMA, 9 DE JUNIO DE 2022

ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Lic. Doris Emelda Guerrero Guerrero
PRESIDENTA

ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Ing Pedro Villa Durand
VICE PRESIDENTE

ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Abog. César Jorge Escavil
SECRETARIA